

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 13 de julio de 2006

Ref.: LANETRO ZED, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente les confirmamos que el soporte informático adjunto a esta carta contiene el Suplemento al Folleto Informativo de LANETRO ZED, S.A. que ha sido aprobado con fecha de hoy por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Muy atentamente,

LANETRO ZED, S.A.
Fdo. Juan Antonio Pérez Ramírez
Vicepresidente

**SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO DE LANETRO ZED, S.A.
APROBADO POR LA CNMV CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2006**

El Consejo de Administración de LANETRO ZED, S.A. (LANETRO ZED, el Emisor o la Sociedad), y en su nombre y representación, D. Juan Antonio Pérez Ramírez, con D.N.I. nº 25.004.768-L, como Vicepresidente del Consejo de Administración, debidamente facultado para ello en virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 8 de junio de 2006, asume la responsabilidad de este Suplemento.

D. Juan Antonio Pérez Ramírez declara en nombre y representación de LANETRO ZED, tras actuar con una diligencia razonable para asegurarlo, que la información contenida en este Suplemento es, según su propio conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento al Folleto Informativo de LANETRO ZED, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de junio de 2006, se publica, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, al haberse detectado un error en la página 40 del mismo (Apartado II. Factores de Riesgo; Riesgos relacionados con esta Oferta; Riesgo de Ventas Significativas de Acciones) dado que el accionista Austral B.V., también está sujeto a bloqueo (“lock-up”). En consecuencia, el párrafo segundo de la citada página debe decir:

“En su conjunto, las acciones del Emisor no sujetas a bloqueo (“lock-up”) ni a ninguna limitación para su venta desde el día de su admisión a cotización representan el 26,86 % de las acciones del Emisor tras la Oferta de Suscripción (34.600.273 acciones, de las cuales 29.994.284 pertenecen a la Oferta y el resto a accionistas actuales). Tales ventas podrían afectar de manera significativa y negativa al precio de cotización de las acciones del Emisor.”

El presente Suplemento ha sido aprobado por la CNMV con fecha 13 de julio de 2006.

En Madrid a 13 de julio de 2006-07-12

Juan Antonio Pérez Ramírez